

ANEXO I

Becas para Estudiantes – Acciones Complementarias para los Programas de Becas Nacionales, Bicentenario y Progresar

Convocatoria 2017

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 23 de octubre de 2017.

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 27 de Octubre de 2017

INICIO DE LAS BECAS: 1° de Noviembre.

PERIODO: TRES (3) meses Noviembre, Diciembre 2017, Febrero 2018

Total de becas para estudiantes de la UNLPam: 2 (dos) estudiantes (1 -un- residente en General Pico y 1 -un- residente en Santa Rosa).

Monto estipendio total por 3 meses: Total PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS (\$10.800,00)

Monto estipendio mensual: TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.600)

Requisitos:

- Estudiantes regulares de la UNLPam
- Contar con un 30% o más de materias aprobadas de su correspondiente plan de estudios.
- Que a la fecha de la convocatoria sean beneficiarios de becas Nacionales

Lugar de inscripción: Mesa de Entradas de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de La Pampa, Alvear 228 de 8 a 12 hs. o en la sede de la Delegación Rectorado en General Pico en Calle 9 Oeste N° 1056, de 13 a 17 hs.

ANEXO II

Becas para Estudiantes – Acciones Complementarias para los Programas de Becas Nacionales, Bicentenario y Progresar

Designación de Becarios/rias

Nombre y Apellido:

D.N.I.:

Domicilio:

Dirección de mail:

Teléfonos:

Facultad:

Carrera:

Con la presente planilla se deberá acompañar:

- Curriculum Vitae
- Certificado de Alumno Regular y analítico que acredite 30% o más del plan de estudio aprobado.
- Certificados y/o cualquier otra documentación acreditando antecedentes

Funciones: Desarrollar tareas en torno a las siguientes actividades:

- Colaboración directa con el equipo del área social de la Secretaría de Bienestar Universitario
- Brindar información sobre los Programas de becas ante demandas en la Secretaría de Bienestar/Delegación de Rectorado.
- Colaborar con los aspirantes a becas en la carga del formulario de becas online.
- Ordenar la documentación recibida de becas en legajos.

Condiciones:

- Conforme a la documentación presentada se llevarán a cabo entrevistas personales con miembros del equipo profesional del área social de la Secretaría de Bienestar Universitario.

- Se le asignará un monto de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS (\$10.800,00) por tres (3) meses con una carga horaria de 20 horas reloj semanales.

Los estudiantes seleccionados recibirán una capacitación previa a la actividad